

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE</b>	<b>TRÁMITE</b>	x	<b>SERVICIO</b>
---------------	----------------	---	-----------------

Refrendo de licencia de funcionamiento giros de mediano y alto impacto

<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Código de la Cédula	
---------------------	---------------------	--

Es el acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza (por medio de la expedición de un documento) a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas, previo cumplimiento de requisitos de Ley.

<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 4.21,33 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; 1, 2, 72, 73, 75, 76, 77,79, 80, 81, 82, 84, 193 y demás relativos del Bando Municipal vigente.
--------------------------	---

<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Licencia de funcionamiento giros de mediano y alto impacto.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	1 año fiscal (1 de enero al 31 de diciembre)
-----------------------------	---	--	--

<b>SE REALIZA EN LINEA:</b>	SI NO	DIRECCIÓN WEB	
	x		

<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	En los primeros meses (enero, febrero, marzo) de cada año, al año inmediato de la expedición de la licencia.
---	--

<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	
--	--

REQUISITOS:	ORIGINAL <small>(anotar la palabra SI o NO)</small>	COPIAS <small>(anotar con número la cantidad de copias)</small>	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
-------------	--	--	-------------------------------------

**PERSONAS FÍSICAS**

1. Carta responsiva del titular de la unidad económica manifestando que nada ha cambiado en la unidad económica en cuanto a giro, tamaño, infraestructura, etc. (Se proporciona en la ventanilla)	SI	0	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley.
2. Identificación Oficial Vigente del titular, (Credencial del INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cedula Profesional);	SI	1	Artículo 52 y 53 de la Ley de Formato Económico del Estado de México.
3. En caso de ser un establecimiento que expendo bebidas alcohólicas para consumo inmediato deberá contar con autorización del Cabildo previo a la expedición de la licencia de funcionamiento.	No	1	
4. En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.	SI	1	

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

1. Carta responsiva del representante legal, manifestando que nada ha cambiado en la unidad económica en cuanto a giro, tamaño, infraestructura, etc. (Se proporciona en la ventanilla)	SI	0	Artículo 33 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México. El destino es armar el expediente de cada unidad económica que cumpla con los requerimientos de Ley. Artículo 52 y 53 de la Ley de Formato Económico del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente del titular, (Credencial del INE, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cedula Profesional);	SI	1	
3. Poder notarial	SI	1	
4. Acta constitutiva	SI	1	

5. En caso de ser un establecimiento que expendiera bebidas alcohólicas para consumo inmediato deberá contar con autorización del Cabildo previo a la expedición de la licencia de funcionamiento. Si I
6. En caso de que el giro del que se solicita licencia de funcionamiento este comprendido en el ANEXO I. Actividades sujetas a presentación de Aviso de funcionamiento o que requieren licencia sanitaria de COFEPRIS, y/o en el Catálogo Mexiquense de Actividades industriales, Comerciales y Servicios deberá cumplir con los requisitos marcados en los mismos.

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

I. N/A N/A N/A N/A

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Los enunciados en el Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Desarrollo Económico.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	72 horas							
<b>COSTO:</b>	Es variable		Fundamento Jurídico Se realiza con base el Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, aquellas que no estén consideradas en dicho ordenamiento, se realiza en función al tabulador de la Dirección de Desarrollo Económico, en términos de lo dispuesto por el Artículo 80 del Bando Municipal Vigente.					
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DONDE PODRÁ PAGARSE</b>	Tesorería municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Cumplir con los requisitos solicitados y/o firmar carta compromiso							
<b>APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CAPULHUAC, MEXICO.				Dirección de Desarrollo Económico			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				LED. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO			
<b>DIRECCION:</b>		CALLE: Plaza Hombres Ilustres		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		13	
<b>COLONIA:</b>		Centro		<b>MUNICIPIO:</b>		Capulhuac, Estado de México	
<b>C.P.:</b>		52700		<b>HORARIO/DÍAS DE ATENCIÓN:</b> De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
<b>TELÉFONO:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	7131354172			desarrolloeconomicocapu@gmail.com			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

<b>OFICINA:</b>	N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A						
<b>DIRECCION:</b>	CALLE: N/A		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>				
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>		N/A		

C.P.: N/A

HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: N/A

LADA: TELEFONOS: EXT: FAX: CORREO ELECTRONICO:

FORMATO(S) DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Qué sucede si no refrendo la licencia de funcionamiento al iniciar mi actividad económica?

RESPUESTA: Una vez vencida la licencia que se le expidió, se hace acreedor a suspensión provisional o permanente, además de aplicar las sanciones que marca.

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Pueden expedirme la licencia de funcionamiento si me falta un documento?

RESPUESTA: Si, solo se firma carta compromiso impostergable hasta por 60 días hábiles para entregar el (los) documento (s) faltante (s)

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Qué sucede si al vencimiento de la carta compromiso no se entregan los documentos faltantes?

RESPUESTA: Se revoca la licencia

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

1.- Cedula Informativa de Zonificación, 2.- Licencia de Uso de Suelo, 3.-Visto Bueno de Protección Civil, Plan Interno, Plan de Emergencia, Programa Especifico de Protección Civil, según corresponda.

ELABORÓ: [Signature] LED. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

VISTO BUENO: [Signature] LED. DANIEL ZAMUDIO ACEVEDO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/02/2024.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO